

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de Marzo 2012

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

Importadora y Exportadora García Imporgar SA.
Línea.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, He revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de "IMPORGARSA S.A." Al 31 de diciembre de 2011. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados financieros. Me permite informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Intendencia de Compañías:

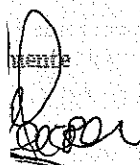
Administración a Cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio.

Procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, Que las cifras dadas en los Estados Financieros han sido preparadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

Colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y pruebas efectuadas.

Por lo tanto, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. #321 de la ley de Compañías vigente. Y, creo que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Querir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Comisario

Suárez R.

COMISARIO